

domicilio social en calle Estación, número 7, Cortes (Navarra), al Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Ojer Marco, con destino en la 521.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Tudela (Navarra). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 28 de enero de 1970 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don Eleuterio Sánchez Sánchez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Infantería don Eleuterio Sánchez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocado» en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, a las aspirantes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a los Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia Rama de Juzgados, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, destinándoles a las plazas que se expresan:

Número 78. D.ª Brigida Gómez García.—Juzgado de Instrucción para el que se nombra: Huelva número 2.

Número 79. D. José María Dalmáu Casanova.—Juzgado de Instrucción para el que se nombra: Gerona número 1.

Número 80. D. Antonio Martínez González.—Juzgado de Instrucción para el que se nombra: Ocaña.

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial, tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no deseen permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno libre, a los aspirantes que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno libre, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan, a los siguientes aspirantes comprendidos en la propuesta elevada por los Tribunales calificadores de las oposiciones, aprobada por Orden de 2 de septiembre de 1968, destinándoles a prestar sus servicios en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Número 77. D. Francisco Javier Rubio Delgado. Juzgado de Instrucción para el que se nombra: Barbastró.

Número 78. D.ª Adelaida García González. Juzgado de Instrucción para el que se nombra: Arcos de la Frontera.

Los aspirantes indicados habrán de tomar posesión de sus cargos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Cáceres don Joaquín Ros Alferez por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y de 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, 19 de enero de 1968 y 15 de diciembre de 1969, y visto el expediente personal del Notario de Cáceres don Joaquín Ros Alferez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.ª, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Cáceres don Joaquín Ros Alferez por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por prestar treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 243.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (48.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Román.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Andrés Marcos y Marcos, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca II, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Andrés Marcos y Marcos, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 15 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Román.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.